DIRECCIONES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

Delegación Provincial de Almería
Paseo de la Caridad, 125
Finca Santa Isabel
04008 Almería
Tlfno: 950004500

Delegación Provincial de Cádiz
Plaza Mina, 18
11004 Cádiz
Tlfno: 956006800/2

Delegación Provincial de Córdoba
Edificio de Servicios Múltiples
Tomás de Aquino, s/n 2ª planta
14071 Córdoba
Tlfno: 957001172

Delegación Provincial de Granada
C/. Gran Vía, 56
18071 Granada
Tlfno: 958029078/79

Delegación Provincial de Huelva
Mozárabes, 8.
21002 Huelva
Tlfno: 959004000

Delegación Provincial de Jaén
Martinez Montañés, 8
23007 Jaén
Tlfno: 953003700

Delegación Provincial de Málaga
Edificio de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora 47
29071 Málaga
Tlfno: 951038000

Delegación Provincial de Sevilla
Ronda del Tamarguillo, s/n
41005 Sevilla
Tlfno: 955034200/01/02

ESFUERZA
Esfuerzo educativo de Andalucía

Infórmate en el centro educativo más próximo, en la Delegación Provincial de Educación, en

www.juntadeandalucia.es/educacion

o en **el teléfono**

900 848 000



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



1 al 30 ABRIL

PLAZO DE ESCOLARIZACIÓN ESCUELAS INFANTILES



LA EDUCACIÓN, el comienzo de TODO

Del 1 al 30 de Abril puedes solicitar plaza para tu hijo o hija en las ESCUELAS INFANTILES de tu entorno

Escuelas Infantiles 0-3 años

INFÓRMATE EN EL: 900848000
o en www.juntadeandalucia.es/educacion

ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN ESCUELAS INFANTILES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CONVENIO. CURSO 2012/2013

La Consejería de Educación convoca el procedimiento de admisión de los niños y niñas menores de tres años en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio que imparten el primer ciclo de la educación infantil para el curso **2012/2013**.

Por ello se informa sobre los plazos para solicitar una plaza escolar y para la posterior formalización de la matrícula.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

PLAZAS VACANTES

Las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de convenio darán publicidad en los tablones de anuncio del número de plazas escolares vacantes por cada uno de los tramos de edad, así como de su área de influencia.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del **2 al 30 de abril** se presentarán las solicitudes de admisión de todos los niños y niñas que acceden por primera vez a un centro educativo.

El impreso de solicitud será facilitado gratuitamente por los centros educativos a la persona solicitante de plaza escolar y además estará disponible en las Delegaciones Provinciales de Educación, así como en la web de la Consejería de Educación.

www.juntadeandalucia.es/educacion

La solicitud se presentará **por duplicado** en el centro educativo elegido. Se acompañará de la documentación que en el impreso se indique.

LISTAS PROVISIONALES. RECLAMACIONES

Los centros educativos publicarán en el tablón de anuncios del centro entre el **2 y el 7 de mayo** la relación provisional de solicitudes baremadas, indicando para cada uno de ellas, exclusivamente el total de puntos obtenidos por la aplicación de los apartados del baremo. Asimismo, publicarán la relación de solicitudes no admitidas, con sucinta indicación del motivo.

En caso de disconformidad, se podrán presentar **reclamaciones** en el mismo centro en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación.

LISTAS DEFINITIVAS.

La relación definitiva de solicitudes admitidas, solicitudes en lista de espera, así como la relación de solicitudes excluidas, que servirá de notificación a los interesados, se publicará en el tablón de anuncios del centro educativo antes del **31 de mayo.**

MATRÍCULA.

Plazos: **del 1 al 9 de junio.**

Para formalizar la matrícula, la persona solicitante deberá acudir al centro educativo adjudicado donde se le entregará un documento de justificación de matrícula mediante el cual se comunicará la cuota mensual a abonar durante el curso conforme a la bonificación que, en su caso, le sea de aplicación de conformidad con la normativa vigente.

Las **plazas escolares disponibles tras la matriculación** se adjudicarán a las solicitudes admitidas en lista de espera, que formalizarán la matrícula entre el **11 y el 15 de junio.**

SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA.

Las familias cuyas solicitudes hayan quedado en lista de espera podrán **solicitar plaza en los centros del mismo área de influencia con vacantes** disponibles entre el **19 y el 23 de junio**. La matrículas de las solicitudes reubicadas se formalizarán **antes del 30 de junio.**

NORMATIVA.

Puede consultar la normativa de aplicación en los propios centros, en las Delegaciones Provinciales de Educación así como en el Portal de Escolarización en la página web de la Consejería de Educación.

www.juntadeandalucia.es/educacion

